

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HIDROTOPO S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 21 de marzo de 2012, a las 15h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida González Suárez N27-317 y San Ignacio, Edificio Delta, con la presencia de la totalidad del capital de la compañía HIDROTOPO S.A., representado por:

- PROYECTOS ENERGÉTICOS ECUAGESA S.A., legalmente representada por su Gerente General señor Robert Simpson Nankervis, propietaria de 999.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 999.000 votos; y,
- Señor Robert Simpson Nankervis, propietario de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 1.000 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2011 y dictar la resolución correspondiente;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2011;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2011;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2011;
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de un año y fijar su remuneración; y,

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del señor Juan Pablo Egas Sosa y actúa como Secretaria Ad - Hoc la doctora Lilian Dávila Portugal.



Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2011 y dictar la resolución correspondiente:

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2011, éste es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2011:

Por solicitud del señor Presidente, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, señor Edmundo Peñafiel, respecto del ejercicio económico 2011, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2011:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2011, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

4.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2011:

En este punto la Presidente somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, monto que asciende a la suma de US\$ 6.539,11 dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que el 10% de las mismas, esto es el valor de US\$ 653,91 dólares de los Estados Unidos de América se destine a incrementar la Reserva Legal de la compañía; y el monto restante, esto es la suma de US\$ 5.885,20 se destine a la cuenta Utilidades Acumuladas.

Para tal efecto, los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la Ley de Compañías.

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de un año y fijar su remuneración:

La Junta General Universal Ordinaria de la compañía decide por unanimidad que se elija como Comisario Principal al señor Edwin Proaño y como Comisario Suplente se designe a la señora Milena Pacheco, para un período



de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

Tratado el Orden del Día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente, la cual una vez leída es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 16h30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente, el Gerente General de la compañía, el Comisario y la Secretaria Ad - Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Sr. Robert Simpson Nankervis
**GERENTE GENERAL
PROYECTOS ENERGÉTICOS
ECUAGESA S.A.
ACCIONISTA**



Sr. Robert Simpson Nankervis
**GERENTE GENERAL
ACCIONISTA**



Sr. Juan Pablo Egas Sosa
PRESIDENTE AD-HOC



Dra. Lilian Dávila Portugal
SECRETARIA AD - HOC



Sr. Edmundo Peñafiel
COMISARIO

